

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

La Plata, 20 ENE. 2000

Visto el pedido efectuado por el Señor Secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones en el sentido de producir cambios en su equipo de funcionarios; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la reciente asunción de las nuevas autoridades electas la totalidad de los funcionarios de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones presentó su renuncia a los cargos que ocupaban;

Que el Señor Secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones considera necesario reorganizar su equipo de colaboradores con vistas a su nueva gestión, proponiendo las personas a designar;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

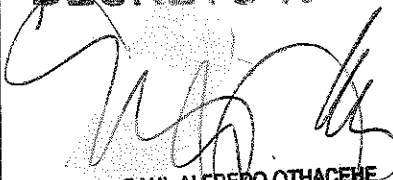
ARTICULO 1°: Acéptase, a partir del 10 de Diciembre de 1999, ----- en la Jurisdicción 1.1.1.06-4, GOBERNACION, Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, PRG 001, la renuncia presentada por el Sr. UBALDO LEON ADOLFO VARELA (D.N.I. N° 4.239.266 - Clase 1930 - Legajo 850.134), quien fuera designado por Decreto N° 386/99 como Asesor de Gabinete del Subsecretario de Prevención de las Adicciones, con la retribución equivalente al cargo de Director.

ARTICULO 2°: Designase, a partir del 10 de Diciembre de 1999, ----- en la Jurisdicción 1.1.1.06-4, GOBERNACION, Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, PRG 001, al Sr. CARRERAS, ALDO OMAR (D.N.I. N° 7.598.257 - Clase 1947), como Asesor de Gabinete del Subsecretario de Prevención de las Adicciones, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial, conforme a los artículos N° 111° y 113° de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor ----- Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése ----- al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 181


Dr. RAUL ALFREDO OTHACENE
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno


Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES